

á que se había opuesto el P. Mier, y los miembros más conspicuos del partido liberal, claro es que nuestros patriotas y avanzados hombres del primer período federal del 24 [11] los Arroyo, los García, los Llano y Ballesteros, daban muestra de una grande tolerancia, y de civismo, al publicarlo.

Ni faltaban cuestiones locales entre asuntos nacionales y extranjeros dignos de la más alta atención política, y que forman un cuadro inapreciable en la historia de aquella época, y en que aparecen notas de un cantor infantil: ya la queja contra un pasquinista insolente; ya es un diálogo político en que se censura la hoja volante publicada contra los españoles, cuya expulsión—asunto ya de grande trascendencia nacional—era objeto por ese tiempo en el Congreso Federal de violentas discusiones (1); ya, en fin, insignificantes pequeñeces de la vida diaria, que tienen el particular privilegio de ser el reflejo de las costumbres, é ideas y sentimientos de la época. Con este propósito, pues, y para completar ese cuadro, consignaremos en nuestro próximo capítulo los comentarios del cuadro histórico general sobre política y asuntos del día.



CAPITULO V.

La Gaceta Constitucional de Nuevo León.

Continuación del anterior.

Como se ha visto, no hemos dado en nuestro Capítulo anterior más que una idea general de nuestras letras, durante el primer período de la República federal, reflejadas en la colección que posee el archivo del Estado de “La Gaceta Constitucional” de Nuevo León; mas, como tal periódico es importantísimo desde el punto de vista histórico,—como que de él arrancan los partidos, y la formación de aquellas célebres logias que tanto ensangrentaron el suelo de la patria,—conviene detenernos un poco más en el análisis de esa “Colección”, ya que las ideas y las corrientes políticas y literarias de la nación se reflejan de modo fiel en élla.

El espíritu liberal, pudiéramos decir que libérrimo, de las instituciones de esa época, lo condensa “La Gaceta” en las más democráticas máximas del *pueblo rey*; [1] y es consecuente en toda ella, como tendremos ocasión de demostrarlo. En un artículo publicado en este periódico se manifiestan claramente esas avanzadas ideas, en los términos siguientes:

No hace mucho que yacíamos bajo la dominación de los tiranos; que veíamos cebarse con nuestra propia sangre.....¿y cómo esas plumas valientes (2) no reclamaban los sagrados derechos del hombre? No había libertad industrial ni de imprenta: hoy se goza de todo, y aún no vivimos contentos. Pasadas rápidamente las épocas sucesivas de REGIMEN DE IMPERIO, PODER EJECUTI-

VO SUPREMO, hemos tenido el actual sistema..... ¿y todavía nos inquietamos por más apresuradas perfecciones? por perfecciones platónicas? Nivelémonos con la Presidencia: entendámonos como es en regla el amor á la patria; no entremos en lides por Santangelo; veamos que no se equivoque el que manda por solo hecho de ser americano de acreditadas virtudes: [3] jamás debe verse en muchos escritos [donde deben campean solo virtudes filantrópicas] una sola expresión que tienda á personalidad ó desavenencia y al que declina llamémoslo firmemente ante la ley!

Se comprende que en el seno de una democracia liberal incipiente, en un país sujeto por tantos años á un despotismo opresor y obsecurantista, que deprimió derechos, espíritu nacional y la raza, por medio de dos procedimientos eficacísimos: ignorancia del pueblo y fanatismo ¿cómo era posible que una vez independiente pudiese contenerse la nación, en límites prudentes, al ejercitar derechos que absolutamente desconocía en todo su alcance y trascendencia? Esa fué la eterna cuestión discutida por el célebre publicista y orador en el Congreso federal de 24. Ojalá y se le hubiese atendido por los generosos directores de la política nacional que intentaron establecer todas las libertades de un solo golpe, y la misma forma federal de la gran República del Norte, origen de tan grandes trastornos y calamidades.....Mas, continuemos nuestra cita, que pinta bien la situación enunciada:

Pues de otro modo, y para mayor sostén de las Autoridades Supremas, los más fidélsimos patriotas que componen el ejército operarán siempre en consonancia con sus altas órdenes etc.....

Ya temían, con razón, al ejército, de que iba á brotar aquella serie no agotada de ambiciones, con que no pudo la consagrada nave que en el proceloso mar de las pasiones políticas, y de los personalismos, naufragó con los nobles ideales, y con la paz y la prosperidad con que nuestros independientes soñaran!

Con ocasión de la asamblea augusta de la unión hispano-americana, nuestro anónimo escritor celebra el glorioso acontecimiento destinado á sellar el pacto de su independencia contra su antigua opresora; he aquí como se expresa:

Este documento da á conocer el suceso político más glorioso que podrá celebrar la posteridad en los fastos de los nuevos Estados Americanos, que estre-

chados con indisolubles vínculos de fraternidad se reunieron en la famosa Asamblea de Panamá, PARA SOSTENER SU INDEPENDENCIA CONTRA SU ANTIGUA OPRESORA.....

Cita "La Gaceta" nuevoleonese la lista nominal de los ministros de las naciones comprometidas en el pacto, y comenta de modo breve, pero digno, los conceptos del Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana al recibir á los delegados en la célebre asamblea. No tuvo consecuencias prácticas; pero dió ocasión para la expresión de altos ideales que sirvieron de alimento intelectual en aquella época, de hacer revivir los sueños todavía; porque aún no habían ayudado las jóvenes Repúblicas fratricidas. El discurso del Exmo. Sr. Vidaurri, [4] contiene en forma correcta y elegante, y con erudición histórica pertinente, todos aquellos magníficos sueños de unión y confederaciones de pueblos, que naufragaron en el revuelto oleaje de nuestras discorsiones intestinas. Más ¿á qué dolernos de irremediables males? ¿á qué dolernos de ideales irrealizables y desaparecidos para siempre, tal vez!

Pasemos á la exposición de los comentarios relativos á la política nacional é internacional contenidos en "La Gaceta", y que expresaron en cuadro rápido, pero fiel, el movimiento universal, y, en cierto modo, la cultura general y pública de nuestros primeros publicistas: tal cuadro no es como debe suponerse, mas que el reflejo de la cultura política de la capital, centro director de la nueva nación, que formaba parte integrante de las naciones cultas en el gran siglo de los Gobiernos Constitucionales. No deja, en efecto, de tener un interés histórico manifiesto, fuera de aquel meramente literario que aquí le asignamos, ese reflejo de nuestra cultura política nacional contenido en el primer periódico nuevoleonés. [5]

Asegúrase de un tratado firmado entre la Gran Bretaña y Rusia, cuyo objeto es la Independencia de la Nación griega; y que en consecuencia de este tratado, la Grecia, incluyendo las islas, constituirá un Estado libre é independiente, con aprobación de la PERSONA, por "La Puerta", con sus leyes propias, con ejércitos, escuadra y lugar de Gobierno, pagando un tributo nominal etc. [6]

Y luego:

Pero creemos que Inglaterra está de acuerdo con Rusia para hacer al Gobierno turco una representación declaratoria de la voluntad de ambas naciones.

es decir, que la Grecia sea libre inmediata y definitivamente del yugo otomano. Creemos de buena fe que las hostilidades son ahora inevitables entre el Imperio ruso y el Imperio británico. La Puerta de San Petesburgo y "La Puerta".

Quien sepa la historia de los sucesos que condujeron al desastre naval de Navarino, comprenderá que nuestro articulista no se inspiraba en malas fuentes.

Respecto de Francia, por la misma fecha [7] consignaba que enviaría, probablemente, sus Diputados al Congreso de Panamá, luego la nota aun más simpática que la anterior de que

Francia se prepara hacer un tratado de Comercio con Colombia, y cree que á reconocer su Gobierno, y los de todas las demás naciones de la América del Sur.....España, sin el único apoyo con que cuenta se verá compelida á reconocer la independencia de sus antiguas colonias.

Refiriéndose al mismo suceso la revista internacional de "Gaceta" hace esta fina observación:

El rey Fernando es lo que debe hacer, en trueque de su consentimiento un tratado, para que las tropas francesas permanezcan en la Península, pues innegable que en el momento que éstas se pongan en marcha para su país el monarca español no será rey absoluto.

En seguida la profunda observación siguiente, digna de Tácito:

Es preciso que este soberano haya adquirido alguna experiencia con los acontecimientos pasados; pues esta es la que enseña tanto á los reyes como al resto de los hombres.—Inglaterra casi ha reconocido; Francia reconocerá nuestra independencia: España deberá reconocerla.....¿Cómo no debemos avanzar nosotros sobre tal reconocimiento? [8]

Anuncia, con agrado, que cartas particulares de Madrid, indican que el Rey de España ha tomado la resolución de reconocer la independencia á sus Colonias; que los corsarios independientes hacen *hacer* víveres en las costas de aquella nación impidiendo las comunicaciones de puerto á puerto; que los contrabandistas de Galicia están en guerra abierta con los milicianos, y que, por último, todas las noticias particulares enseñan que aquel país presenta un estado lastimoso de profunda descomposición y de anarquía (9). En todo ello se advierte aquel sentimiento de oposición y de inquina contra la nación que mantuvo sujeta durante 300 años á su imperio gran parte de la

América. Y como los hechos de entonces, muy al contrario de lo que las cartas particulares anunciaban, tendían á demostrar que España preparaba en la Isla de Cuba y las antillas menores, grandes elementos con objeto de reconquistar los ricos y vastos dominios que acababa de perder, á causa de la revolución liberal de 1820, lo contrario era, á pesar de todos los falsos halagos y risueños anuncios de reconciliación y de reconocimiento de la independencia de las naciones hispano-americanas. Aun debían transcurrir diez años largos, con los fracasos de expediciones militares como la de Barradas en las costas mexicanas, para que España, envuelta en las espantosas luchas intestinas que ensangrentaron su suelo casi todo el Siglo, se viera obligada á reconocer aquella independencia. De aquí, en ese período, la *liga americana*, y el *Congreso de Panamá*, á que prestaron su generoso contingente Bolívar y Victoria.

Resumamos, en fin, lo que en punto á asuntos nacionales y locales refleja de nuestra cultura política y literaria el primer periódico nuevoleonés. No podemos hacer más que extractar los siguientes escritos: Un dictamen del Congreso; una excitativa á los ciudadanos sobre sus derechos al sufragio, y una crítica en estilo ligero y en forma de diálogo satírico sobre asuntos políticos.

El dictamen se refiere al pago de derechos judiciales y dice así:

En todas partes del mundo hay murmuraciones sobre este punto: en todas se ha vuelto proverbial la malquerencia de los escritores; en todas, se abulta y exagera el rendimiento de los derechos de arancel. No es de admirar que en Nuevo León, donde la Audiencia es reciente, haya tales murmuraciones cuando antes era invisible, lejana y raras veces acudía á ella. Los nuevoleonéses disfrutaban un beneficio real incomparable en poder terminar sus pleitos, aquí dentro del Estado, pronto y con acierto, mediante el mayor conocimiento de personas, cosas y negocios, que por presición asiste á jueces resendenciales en el mismo país. Nuevas contribuciones generales no se pueden imponer; y aun cuando pudiera hacerse serían para el fiscal y para más magistrados y asesores, antes que para el escribano de Cámara ó inferiores de la Audiencia.

Luego dice, con mayor energía, la comisión respectiva del Congreso nuevoleonés:

Aranceles los hay en todos los Estados civilizados más ricos que Nuevo León; los hay en todos los Estados mexicanos, y en la misma Corte Suprema de

Justicia. Querer que no los haya en Nuevo León es teoría que solo puede nacer de la falta de conocimiento del mundo y de las razones fundamentales que han inducido y que conservan el uso de aranceles en todas partes.

En seguida de fundar este punto de hechos económicos, conforme me a la práctica y las costumbres de la época, la comisión nuevoleonense concluye de este modo:

Esta comisión no puede estar cierta de que podrá cubrir las asignaciones fijas que se hagan: sobre esta incertidumbre, los individuos de la misma nunca se determinarían á ajustar un trato en este punto personalmente, para sí mismos. Y lo que no sería prudencia hacer para sí, como particulares, tampoco cuando se trata del interés del Estado y del de todos los actuales funcionarios.

Hasta aquí lo serio y los buenos, y sólidos argumentos; pero salta lo pueril en las siguientes frases:

Mas, por ahora basta acallar murmuraciones; y para preparar los dos expedientes, etc.

Sigue el decreto, no exento de cierta originalidad y buen juicio pero de que debemos hacer gracia á nuestros lectores, por cumplir con lo anterior lo que nos propusimos.

En cuanto á la excitativa electoral y lecciones de civismo, véase lo que dice "La Gaceta":

El Domingo 3 del próximo Diciembre se celebrarán, conforme al Artículo 33 de la Constitución, en todos los Distritos municipales de Nuevo León las elecciones primarias, en que el ciudadano echa los cimientos de toda la pública Administración para el próximo bienio Constitucional.—Buenos electores primarios darán buenos Alcaldes, buenos Ayuntamientos y buen Gobernador: buenos electores secundarios, darán buenos Diputados y buenos Senadores.

Después de señalar los artículos relativos de la Constitución en que se previene lo conducente, termina nuestro publicista con esta atinada observación:

La voluntad verdaderamente general nunca es mala, nunca es odiosa: las elecciones no pueden ser malas, sino cuando no son la voluntad de la mayoría y solo entonces no son la voluntad de la mayoría: CUANDO LAS CIUDADES FALTAN A VOTAR.—Si el Regidor, el Procurador, el Alcalde, el Gobernador, les hacen alguna injusticia, echan la culpa al sistema, cuando no la tienen sino ellos en no HABER CONCURRIDO A NOMBRAR LOS MEJORES en las elecciones primarias, como lo manda la Constitución,

El tono manifiesto de ironía de la observación final es digno de estudiarse como de lo más fino y atinado en los periodistas de aquella época.

Cuanto á la polémica política, de que tuvimos después del 57 tan abundantes ejemplos, nos ofrece "La Gaceta" el primer modelo, en cuanto al orden del tiempo, en un diálogo satírico (1) de que insertamos á continuación algunos trozos; veremos, así, que los periodistas posteriores añadieron muy poco en facilidad, virulencia y malas pasiones. Dice así:

¡Buenos días le dé Dios, amigo Gervacio! Por cierto que te das á desear; pero nunca más que ahora! Porque, queria preguntarte: qué has oído decir de un papel que DIZQUE ha salido contra los GACHUPINES? Lo has leído ya? Sí! ya lo habéis visto.....¿No es verdad?—Sí, amigo Teodoro, ya lo he visto. Por cierto que no vale la pena ¿No es el que se ha dado á la luz pública con el insignificante título de "Los Duendes de Nuevo León".....?

Continúa en estilo vulgar, y que desciende hasta la ordinariéz en ocasiones, al calificarse el escrito, y concluye con algo personal y virulento, aunque no exento de gracia y de ingenio en esta forma:

Y pudiera decirme, ¿quién será ese escritor? pues que debe Ud. conocerlo! Sin duda algún pedante que nunca falta en estas ocasiones, capaz de abortar un monstruo semejante!.....Si, será ¿Duende? Quiso él hacerse memorable como aquel que por adquirir celebridad quemó el templo de Diana.—Mas, la verdad, es que estoy aturdido con lo que Ud. me ha contado. Duende yo? Dios me libre! Cómo he de querer serlo, cejando se han puesto en ridículo con sus necias producciones? Es verdad.....es verdad! Cuánto siento, etc. (11)

Cualquiera creería leer las sátiras escritas cincuenta años después en "La Ortiga" ó en "La Abispa", cuando el mayor progreso apenas si se manifiesta por la mayor abundancia de materiales y la mayor virulencia de las pasiones. Entre tanto continuemos los apuntes de esta pequeña historia.

